

**DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y GESTIÓN TÉCNICA**

**SERVICIO DE BAROMÉTRICA, LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DEL
SISTEMA DE DESAGÜES - 2018**

MEMORIA PARTICULAR

A- CONDICIONES GENERALES

Regirán los **Pliegos de Condiciones Generales y Particulares del INAU** y las **Condiciones Generales para la Contratación de Servicios 2018 del Departamento de Arquitectura** que se adjuntan a la presente Memoria Particular y de la cual deberán estar en conocimiento las Empresas.

El Marco Normativo general para obras está basado en la Legislación Nacional actualizada en la materia y Reglamentación establecida por los Organismos Rectores, **I.M.M., I.M.C., LATU, UNIT**, Decretos 8/990 y 9/990 "Condiciones Generales para la Contratación de Obras Públicas", TOCAF y las Condiciones Generales para la Contratación de Servicios.

B- ALCANCE GENÉRICO DE LOS TRABAJOS

Llamado a precios para el servicio de barométrica (desagote de Depósitos Sanitarios, Cámaras Sépticas y graseras), limpieza y desobstrucción del sistema de desagües (cañerías, cámaras de inspección, etc.) en distintos servicios dependientes del INISA.

C- UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS

En los Inmuebles del INISA en los Departamentos de MONTEVIDEO y CANELONES (Escuela Dr. Berro en Suárez).

D- MATERIALES

La calidad de los materiales deberá tener la aprobación previa de la Dirección de Obra, cumplir con las Normas UNIT y contar con la certificación del LATU.

E- COTIZACIÓN

E.1- La Empresa deberá cotizar según Memoria Particular, **según rubrado adjunto.**

E.2- La empresa al presupuestar deberá tener en cuenta: **COSTO UNITARIO Y COSTO TOTAL de cada RUBRO y SUBRUBRO** en el cual se deberán incluir todos los factores que lo conforman (**Materiales, Mano de Obra, Viáticos, Fletes, Estructuras Auxiliares, Beneficio de la Empresa, Leyes, Impuestos, etc.**) desglosándolos para su presentación de acuerdo a lo indicado en el Ítem 5 de las Condiciones Generales.

E.3- La Empresa deberá indicar los días y el horario de atención normal y **el porcentaje de variación (en caso de existir)** de los precios para trabajos de urgencia a realizar fuera del horario laboral, sábados y/o domingos y en días preestablecidos como feriados no laborables.

E.4- Para trabajos fuera de los límites de Montevideo se indicara el porcentaje de variación de los precios en forma detallada, tomando como base los correspondientes a Montevideo.

E.5- Los ítems solicitados en rubrado refieren a **SERVICIO DE BAROMÉTRICA, LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DESAGUES.**

E.5.1- Dentro de los códigos SICCE se deberá utilizar **VARIANTES** para:

- **Cotizar según lo establecido en el rubrado.**
- **Cotizar según sea Dpto. Montevideo/ Canelones.**

E.6- La Empresa deberá incluir paramétrica de ajuste, aceptándose como **único** parámetro el **IPC, de no especificarse, se considerara que la oferta no tiene ajuste.**

Para ser evaluadas las ofertas se deberá cotizar como mínimo el 90 % de la totaliad del los ítems del rubrado.

E.7- Los trabajos de **Urgencia** se deberán realizar dentro de las **24 hs. una vez solicitado por la Unidad de Servicios Especializados y Gestión Técnica.**

E.8- La **presupuestación** de los trabajos se deberá realizar dentro de las **24 hs. una vez solicitado por la Unidad de Servicios Especializados y Gestión Técnica.**

El incumplimiento a lo antes mencionado da lugar a acciones legales correspondientes.

F- CRITERIO DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN

Valoración técnica 50

Valoración económica 50

PARÁMETROS VALORACIÓN TÉCNICA	VALOR
Capacidad operativa	50
Cotización según Memoria Particular	35
Ajuste Paramétrico	5
Antecedentes	10
PUNTAJE	100

G- CAPACIDAD OPERATIVA

Las Empresas deberán detallar Organigrama Empresarial y número de vehículos al servicio de la misma.

Se deberá presentar documentación que avale lo antes mencionado.

H- PROCEDIMIENTOS BÁSICOS

El Departamento de Arquitectura pedirá el presupuesto vía mail a la Empresa adjudicataria.

Una vez recibida la solicitud la Empresa deberá realizar el relevamiento y metraje de los mismos y enviar el presupuesto en un plazo máximo de 24 horas al Departamento de Arquitectura en función de los montos preestablecidos en la presente Licitación.

Conjuntamente con dicho presupuesto se entregará un informe sintético acerca del estado del sistema de desagües generales.

El comienzo de los trabajos será coordinado previamente con el Departamento de Arquitectura.

La Empresa deberá tener especial cuidado durante el proceso de ejecución de los trabajos, para lo cual deberá instrumentar las medidas de seguridad necesarias con el fin de evitar accidentes directos o indirectos y/o daños materiales.

Al final de cada jornada laboral la Empresa retirará todo los materiales y herramientas, realizándose la limpieza de la obra correspondiente.

I- TRABAJOS QUE SE DEBERÁN COTIZAR

Para presentar la oferta la Empresa deberá relevar in situ el volumen de capacidad de cada fosa séptica en los distintos servicios dependientes del Instituto.

I.1- La Empresa cotizará los siguientes trabajos y servicios:

1) Desagote de Depósitos Sanitarios y Cámaras Sépticas (m3):

- 1.1 Extracción de líquidos (m3)
- 1.2 Extracción de barros (m3)
- 1.3 Extracción de sólidos (m3)

2) Limpieza de Interceptores de grasa (unidad).

3) Limpieza de Cámaras de Inspección (unidad):

- 3.1 Cámara de 60 x 110 (unidad)
- 3.2 Cámara de 60 x 60 (unidad)
- 3.3 Cámara de 40 x 40 (unidad)
- 3.4 Boca de desagüe 20 x 20 (unidad)
- 3.5 Piletas de Patio 20 x 20 (unidad)

4) Desobstrucción de cañerías (m. lineal):

Realizar la desobstrucción de cañerías primarias y secundarias, tanto horizontales como verticales.

- 4.1 Cañería Primaria
- 4.2 Cañería Secundaria

Trabajos especiales

- 4.3 Limpieza de cañerías con agua a alta presión (hasta 140 k/cal) (hora)

5) Retiro de materiales no degradables dentro de los Depósitos Sanitarios y Cámaras Sépticas (m3).

6) Trabajos especiales

- 6.1 Desobstrucciones producidas por raíces, piedras y otros (hora)

7) Trabajos especiales

- 7.1 Cámara de video para inspección de cañería (hora)

I.2- La Empresa deberá cotizar ajustándose a lo establecido en el punto E.5.1

RUBRADO					
Ítem	Código	Artículo	Cantidad Total	Cantidad por Variante	Descripción
1	4164	Desagote de depósitos Sanitarios y Cámaras Sépticas (m3)	440		
				405	Extracción de líquidos (m3)
				20	Extracción de barros (m3)
				20	Extracción de sólidos (m3)
2	945	Limpieza de interceptores de grasas (unidad)	6		
				6	Limpieza de interceptores de grasas (unidad)
3	12226	Limpieza de cámaras de inspección (unidad)	19		
				3	Cámara de 60 x 110 (unidad)
				7	Cámara de 60 x 60 (unidad)
				3	Cámara de 40 x 40 (unidad)
				3	Boca de desagüe 20 x 20 (unidad)
				3	Pileta Patio 20 x 20 (unidad)
4	8911	Desobstrucción de cañerías (m. lineal)	15		
				6	Cañería Primaria
				6	Cañería Secundaria
					Trabajos especiales
	3	Limpieza de cañerías con agua a alta presión (hasta 140 k/cal) (hora)			
5	791	Retiro de materiales no degradables dentro de los Depósitos Sanitarios y Cámaras Sépticas (m3)	5		
				5	Retiro de materiales no degradables dentro de los Depósitos Sanitarios y Cámaras Sépticas (m3)
6	4808	Trabajos especiales	3		
				3	Desobstrucciones producidas por raíces, piedras y otros (hora)
7	770	Trabajos Especiales	2		
				2	Cámara de video para inspección de cañería (hora)

J. DEL PERSONAL

El personal estará cubierto de todo riesgo y será de total responsabilidad de la empresa adjudicataria y de su exclusivo cargo mantener asegurado a su personal ante el Banco de Seguros del Estado, contra riesgos cubiertos por Pólizas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

K. PRESENTACIÓN DE LA FACTURA

Se presentará Factura necesariamente acompañada del Remito correspondiente avalado por el Centro o Dirección de Obra y Copia de Orden de Compra.

L. CLÁUSULA ESPECIAL

En caso de omisión o disconformidad del usuario, el Instituto se reserva el derecho de rescindir el contrato pasando automáticamente a la adjudicación del segundo precio del presente Procedimiento.

Miguela Sapriza
Arquitecta